

DE FLAVIO ROMERO DE VELASCO
A LA OPINION PUBLICA.

Después de haber padecido un linchamiento inmisericorde a nivel nacional en prensa, radio y televisión, por una amañada y turbia acusación de la Procuraduría General de la República a través de la Fiscalía Especializada en Delitos Contra la Salud, con la que se me pretendió involucrar en un delito infamante que lesiona mi honor y la limpia reputación de toda mi vida, me dirijo a la opinión pública del país y en particular a los jaliscienses que siempre me han honrado con su confianza y aprecio.

Por las reglas estrictas del centro de alta seguridad en que estuve injustamente confinado, lamenté no haber podido dar contestación oportuna a todas y cada una de las afirmaciones insultantes y calumniosas de personas que se solazaron en cubrirme de lodo, ocasionando con ello una vergüenza infinita a mi esposa y a mis hijos.

Comentaristas de toda laya, lamentablemente confundieron presunción con culpabilidad y sospecha con certidumbre. Todos, salvo raras excepciones, se erigieron en jueces implacables y de manera irresponsable me arrojaron al rostro su condena, cuando apenas el juez de la causa estaba recibiendo el oscuro expediente de consignación.

Aun cuando en juicio se me haya exonerado de culpa, siempre quedará proyectada sobre mi la sombra de la duda que difícilmente se disipará en una sociedad impresionable y suspicaz como la nuestra; irremediablemente el mal ya me ha sido causado y el estigma de la sospecha lo llevaré con caracteres indelebles toda la vida.

Fui víctima de un engaño y he pagado con creces mi ingenua credulidad y la ciega confianza en un audaz impostor que siempre hizo ostentación de su entrañable amistad con el Sr. Presidente de la República, a quien en el mes de septiembre de 97 dirigí respetuosa carta haciendo de su conocimiento tal hecho, y solicitándole me dijese si éste individuo era ciertamente persona de su conocimiento y afecto. Al hacerme saber a través del Estado Mayor Presidencial que a dicho sujeto

no le conocía, pude advertir con claridad que no solo había sido objeto de un fraude al no serme pagada la finca de mi propiedad en la Ribera del Lago de Chapala que simuló adquirir a su nombre, sino también de un inconcebible engaño político al comunicarme, que merced a mi hoja de limpios antecedentes públicos, el Sr. Presidente me invitaba a ser uno de sus cercanos colaboradores.

Y como si no fueran bastante noticias tan desalentadoras para colmar el vaso de mis adversidades, fui sorpresiva e injustamente arrojado como lastre de la sociedad a una fría mazmorra en el penal de alta seguridad de Almoloya donde purgan sus condenas torvos narcotraficantes y los delincuentes más connotados de todo el país.

Cuando el sedicente licenciado Jorge Abrego Reyna fue aprehendido en los Estados Unidos, un cúmulo abrumador de denuncias de varios estados confirmaron que se trata de un verdadero truhán que siempre ha empleado el nombre del Dr. Ernesto Zedillo como escudo de impunidad en la comisión de sus ilícitos, así como el mío en el estado de jalisco por el modesto crédito que tengo como Exgobernador.

Tanto en la carta inicial que envié al primer mandatario, como en otra complementaria que personalmente entregué a la Fiscalía Especializada en Delitos Contra la Salud en el mes de octubre del año pasado, expresé claramente mi sospecha de que el señor Abrego estuviera vinculado en posibles actividades relacionadas con el narcotráfico por el boato en que vivía (yates, automóviles de lujo, aviones, residencias, etc.) y el dispendio de su vida diaria, así como el ostentoso aparato de seis guardias presuntamente comisionados por la desaparecida oficina de la Presidencia de la República. Nunca pude percatarme, por el misterio de sus actividades privadas, que tuviese negocio alguno que le reportara ganancias tales que pudieran justificar su personal opulencia.

Al tener conocimiento de que mi casa de Ajijic que dijo adquirir a nombre del Sr. Presidente, estaba en poder de un conocido narcotraficante prófugo de la justicia sin haberseme cubierto un céntimo por concepto de su venta, de inmediato personalmente denuncié tal hecho a la Fiscalía Especializada solicitando a la Procuraduría General de

la República se procediera a asegurar mi propiedad. El aseguramiento solicitado se me comunicó en Guadalajara por un enviado de la propia Fiscalía en el pasado mes de noviembre levantándose acta al respecto.

Hoy resulta, para sorpresa mía, que después de haber sido víctima y denunciante del audaz simulador cuyas relaciones con el narcotráfico y a la postre han resultado verídicas, inconcebiblemente, merced a inconfesables y oscuras maquinaciones, la Fiscalía arroja sobre mi la sospecha de una posible complicidad y se me aprehende con lujo de violencia (aunque tal hecho se niegue) para llevarme esposado a la ciudad de México de donde fui enviado al penal de alta seguridad.

Es de advertir, como ya lo han hecho notar prestigiados analistas; que en vísperas de que los Estados Unidos otorgaran su inaceptable certificación a México en la lucha contra el narcotráfico, la Fiscalía Especializada en Delitos Contra la Salud estaba urgida de una víctima propiciatoria que resaltara con grandes caracteres en mí, el ángulo de espectacularidad requerido que ofrecía mi carácter de Exgobernador de Jalisco. Para ello se arguyeron una serie de sofismas y descabelladas hipótesis con tal de hacerme aparecer como sospechoso de complicidad y se procedió consecuentemente a mi aprehensión.

El propósito deseado se cumplió con creces, ya que fui objeto de una inicua campaña publicitaria en la que hube de soportar todo el escarnio, ludibrio y humillación a que un hombre puede ser sometido.

El celo y la diligencia con que obró la Fiscalía están manchadas de sospecha. ¿Porqué al ser aprehendido en Guadalajara no se me envió al Reclusorio Federal en dicha ciudad y en avión especial fui trasladado al centro penal de mayor seguridad en la República con el inocultable propósito de lograr un escenario de escándalo mayor?

¿De que manera puede explicarse la evidente e inexplicable animosidad personal del Lic. Mariano Herrán Salvatti, director de la Fiscalía Especializada en Delitos Contra la Salud, que en declaraciones espectaculares a página entera me señaló abiertamente sin embozo alguno como culpable en la comisión de un delito infamante,

arrogándose facultades jurisdiccionales que no le competen, ya que solo el juez de la causa es el único facultado para condenar o absolver?

Como si su antijurídico señalamiento y falsas imputaciones sin sustento alguno no fueran suficientes, todavía en sus viscerales declaraciones evidenció su prepotencia al calificarme con epítetos degradantes e indignos en un jurista y solo concebibles en litigantes del más bajo nivel. ¿Qué acaso la absurda actitud de fiscal no mostró su inocultable propósito de inculparme sin escrúpulo alguno para montar un escenario de lucidora eficacia que aspira a ser merecedora de mayores estímulos y ascensos burocráticos?

Ofendido en mi honor, presenté ante la Procuraduría General de la República denuncia que bien podría configurar para el director de la Fiscalía Especializada serias responsabilidades. Abrigo mis dudas de que la institución a la que pertenece, abra la investigación correspondiente para que en su momento se aplique con imparcialidad la ley a uno de sus mismos funcionarios.

Ante signos tan ominosos llegué a temer y sigo temiendo, que el encono con poder pueda traducirse en la fabricación de ficticias culpabilidades o bien en acciones hostigantes contra mi familia, porque quienes actúan a su arbitrio sin respetar los límites que la ley señala, son también capaces de todo exceso y de cualquier desmesura. Abrigo la confianza de que muchos ojos estarán vigilantes de posibles maniobras jurídicas o de acciones que puedan lesionar mi integridad.

Por las razones expuestas, en el mes de marzo solicité al Sr. Presidente que con apego a su estricta moralidad, interviniera para cesar la implacable y hostigante persecución de que fui, y acaso sigo siendo objeto, por parte de la Fiscalía en detrimento de mi honor y la seguridad de los míos.

No obstante la buena fe con que me conduje durante la integración de las indagatorias y a pesar de mi carácter de denunciante de los hechos, el 23 de enero del presente año fui solicitado de noche con engaños ante el Ministerio Público Federal en Guadalajara para unos supuestos datos complementarios, y al igual que en otras ocasiones, acudí con la

disposición de seguir colaborando en la investigación del caso para lograr el rescate de mi propiedad en Ajijic. Pero cual no sería mi sorpresa de que al llegar, una turba de policías judiciales cayó sobre mi lastimándome seriamente el brazo derecho al torcerlo con fuerza por la espalda. A empujones fui subido en un vehículo que me condujo con numerosa escolta al Aeropuerto Militar de Zapopan para llevarme de inmediato a la Fiscalía Especializada en Delitos Contra la Salud en la Ciudad de México.

Se me condujo a la oficina del Lic. José Luis Santiago Vasconcelos, Coordinador de Investigadores y a la vez Fiscal en mi causa ante el Juzgado Tercero de Distrito en la Ciudad de Toluca (¿y porqué el Coordinador de Investigadores?). Ante éste funcionario, en octubre de 97 en Guadalajara y en presencia del Director de la Fiscalía, Lic. Mariano Herrán Salvatti, hice denuncia pormenorizada de hechos y circunstancias sobre mis sospechas acerca de las actividades del Lic. Jorge Abrego Reyna posiblemente relacionadas con el narcotráfico. Quedé estupefacto cuando me instó para acogerme a los beneficios que la Ley Contra la Delincuencia Organizada contempla para quienes actúan como "testigos protegidos", amenazando que en caso contrario, el juez actuaría con severidad. Ante la imposibilidad de aportar más datos que los aportados en Guadalajara, rechacé su ofrecimiento y le expresé que era indigno que como funcionario me invitara a que mintiera en el juicio para merecer benevolencia; lo que siempre pedí fue cumplimiento estricto de la ley, convencido de que mi conductano prefiguraba ningún ilícito, ya que, en rigor, yo era la única víctima directa de las simulaciones del torvo impostor, y toda mi relación con éste sujeto tenía el exclusivo propósito de lograr el pago de la compraventa de mi propiedad.

De haber estado consciente de alguna culpabilidad, de tiempo atrás, como lo hacen todos los que tienen algo que temer, hubiera obtenido un amparo contra cualquier orden de aprehensión; pero mi buena fe y mi limpieza interior me llevaron directo a caer en el engaño urdido en las sórdidas oficinas de una burocracia obsecuente en el cumplimiento de consignas sin sustento moral.

Cabe interrogar: ¿el hecho de que el Coordinador de Investigadores ofrezca juicios benévolos o severos según se colabore al

gusto de la Fiscalía, no implica acaso una posible aceptación por parte de los jueces federales de las directrices que dé la Procuraduría General de la República? Sólo pregunto.

Por el grave atropello que a los derechos humanos y la dignidad de la persona implican hechos que inexplicablemente no han trascendido a la opinión pública, paso a exponer sucintamente el calvario que padecí al ingresar al Penal de Almoloya, al que llegué custodiado por doce agentes judiciales como si se tratase de un criminal irredento. Mi arribo fue a las cinco de la madrugada el día 24 de enero. Se me condujo a un gran patio descubierto ante 20 guardias y cinco trabajadores del reclusorio, y no obstante estar en un espacio al aire libre con una temperatura de tres grados bajo cero; sin la menor consideración a mis 72 años fui obligado con gritos cuartelarios y ademanes impositivos a desnudarme totalmente, incluyendo zapatos, calcetines y ropa interior. Varios minutos permanecí temblando de frío frente a un gran perro rodweiler, que retenido por un guardia me mostraba los colmillos amenazantes a un metro de distancia. Fui hondamente ofendido en mi pudor personal al ser obligado en plena desnudez delante de los presentes a una revisión verdaderamente indignante, cuyo recuerdo me estremece y subleva. Despóticamente arrojaron al suelo el uniforme del penal instándome a gritos que me vistiera rápidamente. Al protestar por ese trato de cuartel fui esposado con fuerza tal que no pude reprimir una exclamación de dolor que fue objeto de burla socarrona de los guardias. Fui advertido con voces destempladas que no tenía derecho de hablar ni levantar la cabeza, sino simplemente de responder en voz alta cuando se me hablará: ¡si señor! o ¡no señor!. Asido de los brazos no obstante estar esposado, fui conducido rudamente al lugar donde se procedió a pelarme como soldado para después de ser arrojado a una celda donde se me obligó, a pesar de la hora y la temperatura congelante de esa zona, a bañarme y rasurarme en agua fría delante de los guardias. Al quedar a solas, humillado y vencido, en mi amarga soledad deploré contristado que mastines con uniforme diesen un trato tan abyectamente inhumano a uno de sus semejantes.

Pero eso no es todo. Conforme a disposiciones internas quedé recluido durante quince días en una celda que semeja una cámara de refrigeración a la que eufemísticamente le llaman de "observación". Ahí

estuve totalmente incomunicado negándoseme el derecho de hablarle a mi familia que angustiosamente trababa de localizarme en todas partes; tenía estrictamente prohibido poseer pluma, papel o libros; simple y llanamente en esa reclusión se está condenado a quedar inmerso en un círculo vicioso en el que angustiosamente se repasan una a una las propias desventuras, padeciendo la mayor parte de los días la tortura de una soledad sin pensamientos.

A todos los que han tenido el infortunio de ser confinados con razón o sin ella en ese último círculo del infierno de Dante, han sido también obligados a pasar por las mismas horcas caudinas y se les ha infligido idéntico trato humillante, como si al ingresar en ese apartado reducto de la sociedad hubiesen dejado en sus umbrales los más elementales derechos humanos y las garantías individuales que supuestamente nos amparan contra toda tortura física o mental.

Fue absurdo que al día siguiente, agobiado por la pena y las humillaciones padecidas, se me entregara un manual interno de la institución cuyo artículo tercero expresa:

“Las bases contempladas para la organización y funcionamiento de los Centros Federales de Readaptación Social, garantizarán el respeto absoluto a los derechos humanos y a la dignidad personal de los internos, procurando integrar su personalidad y facilitar su reincorporación a la vida socialmente productiva.”

¿Qué acaso el penal de Almoloya es un coto cerrado donde no tienen vigencia los mandatos de la Constitución?.

¿Qué explicación legal y humana puede tener ese absurdo, degradante y vejatorio trato que se inflige sin excepción a los que ingresan en él, aceptando resignadamente que su dignidad sea pisoteada por guardianes deshumanizados y altaneros que se solazan en humillar, a quienes privados de su libertad, no han dejado de ser ciudadanos a los que también ampara la Ley?.

¿Cómo es posible que a casi siete años de operar este centro de alta seguridad, la Secretaría de Gobernación que regula su funcionamiento, no haya podido percatarse de esas inconcebibles violaciones a los derechos más elementales? Todo hace suponer que hay una tácita tolerancia que desdice y afrenta el estado de derecho en el que simulamos vivir.

¿Acaso la Comisión Nacional de Derechos Humanos no ha tenido conocimiento por parte de los reclusos o sus familiares de éstas graves irregularidades para denunciarlos sin ambages ante la opinión pública?.

¿Porqué tantos organismos no gubernamentales que defienden apasionadamente los derechos humanos no se han preocupado en cerciorarse por si mismos de esta vergüenza que celosamente ocultamos?.

Si las afrentas que he tenido la desgracia de padecer han tenido lugar en el penal reputado como modelo en toda la República, ¿qué se puede esperar en los cientos de desvencijados y sórdidos reclusorios estatales y municipales que son verdaderos centros de enseñanza delincuencial donde priva la corrupción, el hacinamiento, el vicio, la promiscuidad y el desaseo? En todos ellos vegetan en la desesperanza miles de personas olvidadas que contra todo derecho no han sido sentenciadas durante años no obstante haber cumplido con creces su deuda con la sociedad. Cuando egresen de las ergástulas en las que inútilmente vegetan, de sus vidas mutiladas no podremos esperar más que un solo fruto: su rencor.

Lo expresado no es mera inventiva ni una narración con las exageraciones propias de quien ha sufrido vejámenes y agravios; es una lamentable realidad sujeta a investigación y consecuentes rectificaciones. Ojalá que el Dr. Ernesto Zedillo, como hombre con capacidad de indignación, tenga la decisión suficiente para corregir éstos vestigios del México bárbaro que se niega a morir.

Pues bien: como era de esperarse, después del anuncio de mi arbitraria detención, el escarnio de los medios de comunicación no se hizo esperar al igual que el de mi partido, que en vísperas de

importantes eventos electorales ordenó suspender oportunamente en sus derechos partidarios a quién solo estaba oscuramente inculpado de... ¡simple sospecha!. Los propósitos de capitalización política fueron evidentes. Mi partido nunca — que yo recuerde —, ha tenido la suficiencia de atreverse a exhibir ante el juicio público a grandes y probados truhanes y negociantes de la política, que de muchos años a la fecha han contado con su silencio y su disimulo cómplice. ¡Triste desmemoria!.

En el alúd de apresuradas inculpaciones, todos, con toga de severos juzgadores, me estigmatizaron con su condena anticipada fingiendo ignorar que una cosa es presunción y otra muy distinta culpabilidad. En tumultuario linchamiento fui sentenciado, vituperado y escarnecido, cuando apenas el juez de la causa estaba recibiendo el expediente de la turbia acusación. El derecho a ser oído nadie lo respetó.

Se me acusó de asociación delictuosa y operaciones con recursos de procedencia ilícita, y para cumplir a satisfacción sórdida consigna, se elaboraron absurdas hipótesis pretendiendo fundamentar forzadas sospechas que pudieran incriminarme. Es de suponerse que el lavado de dinero es una actividad altamente redituable para quienes participan o viven de ella. Una investigación a fondo puso en evidencia la irresponsabilidad de las afirmaciones del director de la Fiscalía a los medios para concitar la animosidad de la opinión pública en mi contra, en el sentido de haber puesto cuentas millonarias en dólares a nombre de una sirvienta y varios empleados que, como consta en autos, han declarado no conocerme ni haber trabajado jamás a mi servicio. Ha quedado determinada con claridad cual es mi verdadera situación patrimonial y el daño irreparable que me ha ocasionado el hecho de no haberseme cubierto la venta de mi propiedad en Ajijic que es la causa del infierno que jamás imaginé padecer.

Fue tanta la urgencia y el atropellamiento de la Fiscalía en incriminarme con la mayor estridencia posible, que en sus apresuramientos pasaron por alto de manera inconcebible la inexistencia jurídica del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita del que se me acusaba, ya que éste fue publicado en el Diario Oficial el 13 de Mayo de 1996, es decir, un año después de los hechos acaecidos en 1995.

La pretensión de aplicarme retroactivamente este delito, es anticonstitucional, y de ello increíblemente no se pudo percatar la Fiscalía Especializada en Delitos Contra la Salud.

Luego entonces: ¿de qué se trataba al inculparme de supuestos delitos en detrimento de la limpia trayectoria política de toda mi vida? ¿qué aviesa intención perseguían quienes con saña inaudita fabricaron elaboradas sospechas en mi contra con una insana solo concebible en profesionistas sin ética y sin escrúpulos? Data de muchos ayeres la sentencia que dice: "calumnia a quien desees causarle un mal; que si sana de las heridas de la calumnia, quedará al menos en él la cicatriz de la duda". Quizá por desgracia, la calumnia ya me haya lesionado para siempre.

No faltaron voces que hablaron de fondo político en la agresión alevé y espectacular de que fui objeto; pero ¿fondo político porqué?. Soy un ciudadano de bien retirado de la vida pública que vive pacíficamente dedicado a la investigación y a su familia. Algunos analistas de nuestra vida pública hicieron comentarios en el sentido de que simplemente pagué la osadía de denunciar ante el propio Presidente de la República a una persona posiblemente allegada a sus afectos. La afirmación subliminal de tales comentarios, me niego a concederles veracidad alguna porque reconozco en el primer mandatario su sólida conformación ética.

Ciertamente es difícil aceptar y entender mi ingenua credulidad en el impostor y mi ciega confianza en el ofrecimiento político que por su conducto presumiblemente se me comunicó. Nadie en algún momento de su vida puede quedar a salvo del engaño y las malas artes de un simulador, cuya destreza es capaz de impresionar a los más avisados; son sutiles sus redes y llamativos los señuelos para atrapar incautos. Yo caí y me apena decirlo; pocos serán los años que me queden de vida para lamentarlo, tanto por el descrédito que mi absurda credulidad me ha causado, como por la injusta desdicha que involuntariamente he ocasionado a los míos.

La Justicia Federal, convencida de la falsedad en las amañadas imputaciones urdidas en los sótanos morales de Fiscalía Especializada en

Delitos Contra la Salud, rechazó con firmeza todos los argumentos en los que se pretendió fundamentar la inexplicable acción en mi contra, y al no poderse probar cargo alguno, fui exonerado del delito infamante de "lavado de dinero" otorgándoseme la libertad.

Hoy me reintegro a la sociedad y a los míos lastimado por la maldad de funcionarios sin escrúpulos y de no pocas personas, que conociendo mi integridad, me volvieron la espalda cuando más necesitaba de su estímulo y su amistad.

Vinculado entrañablemente a la comunidad jalisciense, vuelvo a mi vida ciudadana con la frente en alto y con las manos limpias.